



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 373^a

**Programa de Vinculación Ciudadana
Senadoras y senadores por un día**

Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso
Prohibición de publicidad de casas de apuestas
online en eventos y clubes deportivos

Jueves 21 de agosto de 2025
(De 12:02 a 12:47)

Presidenta, señora Fernanda González Astorga
Vicepresidente, señor Eduardo Valencia Farmer

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	3
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
Elección de Mesa del Senado.....	3
III. CUENTA.....	4
IV. ORDEN DEL DÍA.....	5
Prohibición de publicidad de casas de apuestas <i>online</i> en eventos y clubes deportivos (14.892-29) (se aprueba en general).....	5
Anexo: Evaluación de programa Senadoras y senadores por un día..	17

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de control de consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica (16.489-06 y 16.539-06, refundidos).
- 2.- Segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (14.532-15).
- 3.- Moción de los senadores estudiantes del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso, con la que inician un proyecto de ley para establecer el derecho de los pacientes para decidir que les sea aplicada la eutanasia ante enfermedades terminales y degenerativas (17.800-11).
- 4.- Moción de los senadores estudiantes del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso, con la que inician un proyecto de ley para la desprivatización del agua (17.801-33).
- 5.- Moción de los senadores estudiantes del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para aumentar las penas sobre quienes promuevan o faciliten la explotación sexual infantil (17.802-07).

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Acosta Costa, Angie
—Álvarez Robles, Andrés
—Arcos Luco, Martina
—Arriagada San Juan, Juan
—Astudillo Saavedra, Antonella
—Atenas Muñoz, Camila
—Ávalos Abarca, Alexia
—Basualto Puebla, Constanza
—Córdova Alba, Emilia
—Fuentes Sánchez, Josefa
—Gómez Gallardo, Andrea
—González Astorga Fernanda
—González Salazar, Tania
—Gusev Grondona, Leónidas
—Jaimen Miranda, Sofía
—Jara Diaz, Daniel
—López Narváez, Rafael
—Morales Cortez, José
—Murgas Lazcano, Alejandro
—Núñez Valenzuela, Sofia
—Ortega Vejar, Jared
—Ramírez Moreno, Maite
—Romann Muñoz, Gustavo
—Sánchez Meza, Katherine
—Teixeira Larez, Noel
—Valencia Farmer, Eduardo
—Veloso Toledo, Martin

Concurrieron, además, las profesoras señoras Rossana Cruz de la Barra y Laura Vivanco.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretaria, la señora Carolina Arcil Campos.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:02, en presencia de 27 señoras senadoras y señores senadores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la primera sesión del presente período legislativo corresponde que la Sala elija a un Presidente o una Presidenta y a un Vicepresidente o una Vicepresidenta de la Corporación.

Entiendo que hay una propuesta de las senadoras y los senadores para ocupar estos cargos. En el primer caso, hay una proposición para que sea Presidenta del Senado la senadora señora Fernanda González Astorga. ¿Habría acuerdo de la Sala para aceptar dicha nominación?

—Se aprueba por unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Invitamos a la senadora señora Fernanda González a subir a la testera para asumir la Presidencia y dirigir la sesión.

(La Presidenta se dirige a la testera y ocupa su respectivo asiento).

(Aplausos en la sala).

Como Vicepresidente, la propuesta de las senadoras y los senadores es que dicho cargo lo ocupe el senador don Eduardo Valencia Farmer.

¿Hay acuerdo de la Sala para acoger esta proposición?

—Se aprueba por unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Invitamos al senador don Eduardo Valencia a subir a la testera

para asumir el cargo de Vicepresidente del Senado.

(El Vicepresidente se dirige a la tetera y ocupa su respectivo asiento).

(Aplausos en la sala).

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Señora Prosecretaria, Carolina Arcil, por favor, dé inicio a la lectura de la Cuenta.

III. CUENTA

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Los documentos que se han recibido para la Cuenta son los siguientes:

“Cuatro Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los dos primeros, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

-El que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que tipifica y sanciona la violencia digital (Boletín N° 13.928-07).

Con el último, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley que establece la ley integral de salud mental y modifica los cuerpos legales que indi-

ca (Boletín N° 17.003-11).

—Se toma conocimiento del retiro y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de control de consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica, correspondiente a los Boletines N°s 16.489-06 y 16.539-06, refundidos.

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Informe

Segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Queda para tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores estudiantes del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso, con la que inician un proyecto de ley para establecer el derecho de los pacientes para decidir que les sea aplicada la eutanasia ante enfermedades terminales y degenera-

tivas (Boletín N° 17.800-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

De los Honorables Senadores estudiantes del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso, con la que inician un proyecto de ley para la desprivatización del agua (Boletín N° 17.801-33).

—**Pasa a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.**

De los Honorables Senadores estudiantes del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para aumentar las penas sobre quienes promuevan o faciliten la explotación sexual infantil (Boletín N° 17.802-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento”.**

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Es todo, señora Presidenta.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Señor Secretario, por favor, dé inicio al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD DE CASAS DE APUESTAS ONLINE EN EVENTOS Y CLUBES DEPORTIVOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

En el Orden del Día, la señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite

constitucional, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, correspondiente al boletín N° 14.892-29.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

Este proyecto de ley tiene como objetivo desvincular la relación comercial entre las actividades deportivas y las casas de apuestas *online*, en razón de su ilegalidad, particularmente mediante la prohibición de la presencia de publicidad de estas últimas en la realización de eventos deportivos, al igual que en los clubes nacionales.

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar en general esta iniciativa de ley.

La Comisión deja constancia de que el artículo 1 tiene rango de norma de *quorum* calificado, por lo que requiere de 20 votos favorables para su aprobación, al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Se ofrece el uso de la palabra a las senadoras y los senadores que deseen intervenir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para solicitar la palabra tienen que activar el micrófono, y se les va a ir dando a quienes la hayan solicitado.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Se le otorga la palabra a la senadora señora Jared Ortega Vejar.

La señora ORTEGA.- Señora Presidenta, yo, Jared Ortega, estoy en contra de la iniciativa de ley que prohíbe la publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos. Es una medida muy exagerada, que comenzó desde el 8 de mayo del 2023.

Principal razón: limita la libertad económica de clubes y organizadores. Las apuestas son legales y reguladas en muchos países. Prohibir no resuelve los problemas del juego.

Impactos negativos: se pierde una fuente clave de financiamiento; afecta la sostenibilidad de clubes, especialmente de los pequeños; reduce inversiones y crecimiento.

La responsabilidad debe enfocarse en una mejor gestión y regulación, no en la prohibición.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Angie Acosta Costa.

La señora ACOSTA.- Desde mi punto de vista, estoy en contra de la prohibición de la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, que se estableció el 11 de abril de 2022.

Casos internacionales demuestran que, cuando esto se prohíbe, no desaparece, como ocurrió en algunos estados de Estados Unidos, donde se observó un aumento en el juego clandestino, lo que redujo la supervisión y facilitó estafas y lavado de dinero.

Por lo tanto, considero que este proyecto de ley no contribuye de manera

eficaz a enfrentar esta problemática, ya que esta situación dificulta la protección de los consumidores. ¿Y para qué arriesgar a los consumidores si no desaparecerá?

Este respaldo fue entregado por la Georgia State University, una de las mejores universidades de Estados Unidos.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Antonella Astudillo Saavedra.

La señora ASTUDILLO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Estoy en contra de la prohibición de la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, porque, al igual que los locales fijos, debe permitirse con una regulación que garantice su fiscalización y la protección al consumidor.

En primer lugar, así como existen los locales físicos que son autorizados para realizar apuestas de forma presencial, también debería permitirse y regularse de forma explícita la operación de plataformas de apuestas *online*.

Por otra parte, promovería la competencia justa y permitiría al Estado fiscalizar y recaudar de manera efectiva, al igual como ocurre con los locales fijos.

Reitero que, así como existen los locales físicos autorizados para realizar apuestas presenciales, también deberían permitirse las apuestas *online*. Así se regularía de forma explícita la operación de plataformas de apuestas *online* y, además, se promovería la competencia justa, al igual como ocurre con los locales fijos.

Con ello se garantizará que las plataformas de apuestas en línea cumplan con los mismos requisitos legales, técnicos y tributarios que se aplican a los locales físicos, lo cual asegura transparencia, protección al usuario y control estatal efectivo.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Josefa Fuentes Sánchez.

La señora FUENTES.- Yo, Josefa Fuentes, estoy a favor del proyecto de ley, ya que, debido a la publicidad que se les hace a las casas de apuestas, hay mucha gente con escasos recursos que puede caer en tentadoras apuestas promocionadas y ser engañada. Las personas pueden creerlo sin investigar mucho, dado que, al tener escasos recursos, suelen ver apuestas arregladas en las que se puede ganar dinero fácil.

Por ello, al tener la necesidad de dinero, sobre todo si es rápido, recurren a casinos promocionados y, en consecuencia, pueden perder dinero que tienen destinado a otros usos e, incluso, llegar a endeudarse.

Según un estudio del 7 de diciembre de 2023 de la Corporación de Juego Responsable y la Universidad Andrés Bello, la prevalencia de conductas de juego problemático pasó de un 2,2 por ciento en 2018 a un 8,3 por ciento en 2022, lo cual sigue en aumento. Lo anterior demuestra que la ludopatía se ha triplicado desde 2018, conducta impulsada por el auge de las apuestas *online*.

Ello confirma mi postura a favor de la prohibición de la publicidad de casas de apuestas, por lo engañosas y

perjudiciales que pueden llegar a ser para el público.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Alexia Ávalos Abarca.

La señora ÁVALOS.- Yo, Alexia Ávalos, estoy a favor del proyecto que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, ya que estos juegos podrían causar un daño a la salud mental de las personas, porque se crearía una dependencia con las apuestas y se podría generar ludopatía, lo cual podría ser muy dañino para muchos que apuestan.

Además de crear dependencia, podría causar adicción y problemas de violencia, frustración y ansiedad. Apostar no solamente les hace daño a quienes juegan, sino también a las personas que los rodean, al defraudar a sus familiares, al robarles. Y ellos seguirán con la esperanza de que podrán obtener algo a cambio.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra al senador señor Noel Teixeira Larez.

El señor TEIXEIRA.- Yo, Noel Teixeira, estoy a favor de esta prohibición, dado que puede ser perjudicial para la parte del público de los eventos deportivos que es menor de edad. Una gran parte del público se encuentra en la etapa de la niñez o de la adolescencia, en que el juicio sobre lo que se debe hacer no está completamente desarrollado o, dicho de otro modo, no se encuentra con la madurez totalmente

desarrollada para tener acceso a casas de apuestas en línea, y que se les incite a entrar a estas páginas.

Esto se puede ver en un artículo que dice: “Los anuncios de apuestas en línea enfatizan las grandes ganancias y minimizan los riesgos”, lo que hace que las apuestas sean aún más tentadoras para los adolescentes, por lo que, en resumen, queda altamente evidenciado que la publicidad de las casas de apuestas puede afectar a los jóvenes que ven eventos deportivos.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Se le otorga la palabra al senador señor Alejandro Murgas Lazcano.

El señor MURGAS.- Yo, Alejandro Murgas, estoy de acuerdo con la iniciativa de ley que busca prohibir la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, proyecto del 11 de abril de 2022.

Estas personas y empresas buscan lucrar con aquellos jugadores que están desarrollando la ludopatía, la cual es un trastorno que se refuerza a través de los incentivos propuestos por las propias casas de apuestas, lo que les da una seguridad en buscar su propio beneficio. Estas casas de apuestas tienen su estrategia: cada vez que los jugadores apuesten, la ganancia de la empresa será mayor, con el riesgo de que ellos puedan perderlo todo.

Además, el 53 por ciento de la población chilena ha apostado en estos tipos de eventos, lo cual es una gran preocupación.

Lo que busca esta futura ley es fijar una multa de 116 millones de pesos,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar*

por indicación de la Mesa)... aproximadamente.

También se busca que no puedan transmitir su publicidad en cualquier tipo de horario, ya sea con el público mayor o en un espacio donde todo es posible.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Emilia Córdova Alba.

La señora CÓRDOVA.- Me permito solicitar que llevemos a cabo una discusión a fondo sobre el proyecto de ley, presentado el 11 de abril de 2022, que busca prohibir la publicidad de casas de apuestas en línea en eventos y clubes deportivos.

El argumento principal para esta medida radica en la protección de la ciudadanía. La publicidad masiva de estas plataformas, al asociarse con ídolos y eventos deportivos de gran popularidad, normaliza la participación en actividades que pueden generar graves consecuencias personales y familiares.

Es nuestro deber legislar para proteger a la población de los riesgos asociados a la ludopatía, una enfermedad que no solo causa daños económicos, sino que además impacta severamente en la salud mental de quienes la padecen.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Tania González Salazar.

La señora GONZÁLEZ (Tania).- Gracias, señora Presidenta.

Yo, Tania González, considero que el proyecto de ley no cumple para que

las prohibiciones precisas se lleven a cabo. Esto porque no presenta una prohibición completa de la publicidad. De hecho, sus restricciones incluyen muchas excepciones. Es como una publicidad legalmente autorizada, pero con algunas limitaciones.

Y cito: “a) La publicidad en televisión sólo podrá realizarse entre las veintidós y las seis horas.

“b) La publicidad en radio sólo podrá realizarse entre las veinte y las seis horas.

“c) La publicidad en medios de comunicación escritos no podrá insertarse en suplementos o segmentos sobre temática deportiva”.

De acuerdo al texto que se encuentra en la página del Senado.

Sin embargo, si el proyecto prohibiera completamente la publicidad, la cancelarían los canales de cable y *streaming* sin ninguna excepción.

En resumen, la iniciativa evidentemente tiene un buen objetivo, con razones más que justas, pero contiene una gran falta de limitaciones y prohibiciones específicas.

Por lo tanto, estoy en contra de su aprobación.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra al senador señor Juan Arriagada San Juan.

El señor ARRIAGADA.- Muchas gracias.

Yo, Juan Arriagada, estoy a favor del proyecto de ley que prohíbe la presencia de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, que se presentó el 7 de abril de 2022.

En este tipo de páginas se invierten grandes sumas monetarias de manera

acelerada y descontrolada. A mi parecer, muchas personas no verifican la veracidad de tales páginas, lo que conlleva una gran cantidad de estafas, y con sumas millonarias de por medio.

Por otra parte, la gente no se da cuenta hasta después de ingresar el dinero que todo se trata de una estafa.

Se han creado distintos métodos para generar estos engaños, como lo explica Guillermo Gutiérrez:

1.- Aplicaciones fraudulentas: “Un ejemplo reciente de esta amenaza fue una campaña que incluía 500 anuncios engañosos y 1.377 sitios webs maliciosos”.

2.- *Pishing*: “Esta técnica de ingeniería social consiste en persuadir a la víctima a través de redes sociales para conseguir información personal y/o financiera”.

Reafirmando mi postura, y por lo anteriormente mencionado, concluyo que la iniciativa de ley me parece correcta y necesaria por la peligrosidad de estos sitios y los diferentes métodos que se han creado con el único fin de estafar a la gente.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Sofía Jaimen Miranda.

La señora JAIMEN.- Yo, Sofía Jaimen, desde mi punto de vista, estoy a favor del proyecto de ley presentado el 7 de abril de 2022.

La constante exposición a publicidades de juego normaliza e incentiva esta práctica, llevando a muchas personas a participar sin evaluar los riesgos económicos y psicológicos. Entre los problemas más comunes están las deudas, la pérdida de ahorros y el

gasto excesivo de dinero, que pueden generar estrés, conductas agresivas e incluso ludopatía.

Según el doctor Carlos Ibáñez, jefe de la Unidad de Adicciones de la Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Chile, entre el 0,5 y el 2 por ciento de la población padece ludopatía, muchas veces porque se empieza a jugar para olvidar penas o disminuir la ansiedad.

En palabras del doctor Sánchez (2024, Infobae, INECO): “toda conducta que genera placer, pero causa daño personal, familiar o social puede convertirse en una conducta adictiva”.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra al senador señor Daniel Jara Díaz.

El señor JARA.- Señora Presidenta, yo, Daniel Jara, estoy a favor del proyecto que prohíbe la publicidad sobre casas de apuestas en eventos deportivos para reducir el porcentaje de ludopatía en Chile.

La ludopatía es un trastorno en el que las personas sienten y tienen la necesidad de seguir apostando o jugando, por encima de las demás necesidades. Siendo ya algo grave, estas personas al intentar conseguir dinero perdido pueden recurrir a asuntos peligrosos.

Esto afecta a demasiados jóvenes, quienes apuestan todo el dinero que tienen a mano y el que no; recursos que pueden ser de sus padres, prestados, o bien, dinero robado, pensando que podrán recuperarlo o ganar más. Y mantienen este pensamiento hasta perderlo todo.

La ludopatía no distingue edades. En jóvenes, destruye futuros; en adul-

tos, consume presentes, y en ambos casos arrastra a las personas a un ciclo de deuda, ansiedad y aislamiento.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Martina Arcos Luco.

La señora ARCOS.- Señora Presidenta, yo, Martina Arcos, estoy de acuerdo con el proyecto de ley que prohíbe la presencia de publicidad de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, que comenzó su tramitación el 7 de abril de 2022, ya que las apuestas afectan la salud mental.

Y esto porque ocasionan que la persona que apuesta se vuelva dependiente, lo que puede generar una adicción y llevarla a vivir situaciones negativas, como endeudarse, crear conflictos con la familia o padecer ansiedad, estrés y depresión.

Se plantea que la adicción al juego suele ir acompañada de otros problemas de salud mental. Se estima que el 96 por ciento de las personas con problemas de juego también padecen otros trastornos psiquiátricos, que incluyen consumo de sustancias, ansiedad y depresión.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra al senador señor Martín Veloso Toledo.

El señor VELOSO.- Muchas gracias.

Yo, Martín Veloso, estoy de acuerdo con que se apruebe el proyecto de ley que prohíbe la publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, que fue presentado el 7 de

abril de 2022.

Considero que en Chile se necesita establecer un marco legal que proteja a los consumidores, que prevenga el fraude y que garantice la integridad para generar ingresos al Estado. Es decir, la regulación de apuestas *online* garantiza la protección al consumidor mediante la comprobación de que las plataformas sean seguras, transparentes y responsables, con mecanismos para prevenir el fraude.

La periodista Natalia Saavedra menciona que el fenómeno se extiende por todo el mundo. De hecho, cita un reportaje en *The Economist* que indica que más de 5,4 millones de personas utilizan estas plataformas para apostar, que es un método de ganar dinero que genera 3.100 millones de ingresos.

En mi hogar, hace un tiempo viví una experiencia en la que un familiar cercano apostaba dinero en una cuenta de fútbol. Así como ganaba, perdía dinero. Hasta que llegó el día en que ganó poco más de 400 mil pesos y lo apostó todo. Tristemente, perdió lo que ganó.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias.

Se le otorga la palabra al senador señor Andrés Álvarez Robles.

El señor ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Considero necesaria la aprobación del proyecto de ley que prohíbe que clubes y eventos deportivos hagan uso de publicidad referente a casas de apuestas *online*.

La publicidad de apuestas, sobre todo en el fútbol, motiva a investigar, buscar y probar. Es un fenómeno que afecta tanto a adultos como a meno-

res, y aumenta el riesgo de adicción.

En Chile, el 79 por ciento de la población ve o se identifica con un equipo de fútbol, por lo que se encuentra más expuesta.

En el Reino Unido, 1,3 millones de personas tienen problemas de adicción al juego, muchos influenciados por la publicidad.

Además, el 60 por ciento de los consumidores recibe este tipo de anuncios o patrocinios, lo que demuestra su omnipresencia.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Camila Atenas Muñoz.

La señora ATENAS.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Con ustedes, Camila Atenas.

En Chile, la publicidad de casas de apuestas *online* en el deporte resulta atractiva, porque promete recompensas monetarias. Sin embargo, esto ha provocado un aumento de personas con ludopatía, e incluso agrava alguna condición anterior y puede llevar a situaciones extremas como el suicidio.

El psiquiatra Yamil Quevedo (2023) menciona que quienes sufren este trastorno tienen dificultad para controlar sus impulsos, pues las regiones cerebrales que regulan las consecuencias de los actos se ven alteradas. Esto los hace minimizar el dinero perdido y dedicar más tiempo al juego, lo que afecta su vida emocional y funcional.

En abril de 2022 se presentó este proyecto de ley para prohibir la publicidad de apuestas *online* en el deporte, medida necesaria para evitar daños sociales y personales.

En conclusión, el incentivo a la ludo-

patía debe ser prohibido a tiempo.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias.

Se le otorga la palabra al señor senador Rafael López Narváez.

El señor LÓPEZ.- Muchas gracias.

Yo, Rafael López, desde mi punto de vista, me encuentro a favor del proyecto de ley que prohíbe la presencia de publicidad de las casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, presentado el 7 de abril del 2022, ya que estas actividades generan adicciones.

El que no se promueva el patrocinio de apuestas *online* ayuda en la regulación de actividades adictivas que generan que las personas puedan desarrollar fuerte adicciones por todo tipo de apuestas, como es el trastorno de la ludopatía.

Por lo tanto, el hecho de que se patrocinen estas actividades de casas de apuestas *online* facilita que quienes presenten el trastorno ludópata participen más frecuentemente en ellas.

En una entrevista realizada por Joaquín Riffo, el 18 de junio de 2025, el psiquiatra Mario Valdivia planteó que la participación en apuestas *online* genera una adicción más temprana a estas actividades, ya que es inmediata y no requiere presencialidad.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Andrea Gómez Gallardo.

La señora GÓMEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Yo, Andrea Gómez, estoy de acuerdo con el proyecto de ley, ya que este tipo de apuestas en línea, especialmente aquellas vinculadas a eventos

y clubes deportivos, pueden transformarse en un terreno fértil para diversas formas de estafas y engaños, que nos ponen en riesgo como ciudadanos.

Las plataformas en línea en muchos casos operan sin regulación clara o con una supervisión mínima, lo que permite que personas oportunistas se aprovechen de los usuarios con información y promesas falsas, dado el alcance mundial de las redes sociales.

Según datos de la PDI, aproximadamente el 58 por ciento de casos de estafas son en línea. Y según palabras de Rafael Estrada, ingeniero titulado que se enfoca en soluciones tecnológicas, Chile se ve afectado por fraudes en línea al no saber regularse o informarse bien. Son datos preocupantes. Y de este porcentaje, las apuestas en líneas de eventos y clubes deportivos representan una parte significativa.

Debido a todo lo planteado, este proyecto de ley no solo es pertinente, sino urgente.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Sofía Núñez Valenzuela.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, Sofía Núñez, estoy a favor del proyecto de ley, porque, en primer lugar, tanto las apuestas como los deportes son perjudiciales en relación con el aumento de casos de violencia intrafamiliar, ya que la derrota genera un ánimo violento, por lo cual las situaciones que involucren y mezclen ambas instancias son un evidente riesgo.

En segundo lugar, múltiples investigaciones demuestran que, a nivel psicológico, la pérdida vuelve susceptible a emociones de tendencia nega-

tiva, como es la dificultad para aceptar emociones displacenteras.

Card y Dahl (2013), dicen, y cito: “Los aumentos de violencia tras una derrota se deben a choques emocionales transitorios. En conjunto, nuestros hallazgos sugieren que las señales emocionales basadas en los resultados ejercen un efecto relativamente fuerte en la incidencia de violencia intrafamiliar”.

Para finalizar, reafirmo mi postura a favor, y concluyo en que la aprobación de esta ley es vital para salvaguardar y proteger la seguridad e integridad de las familias, y así avanzar como sociedad.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra al senador señor Leónidas Gusev Grondona.

El señor GUSEV.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, Leónidas Gusev, estoy en contra de la ley de prohibición de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, que fue presentada en la Cámara de Diputados el 7 de abril de 2022. Esto debido a que, en primer lugar, los eventos y clubes deportivos no te obligan a entrar a casas de apuestas y, por ende, apostar en ellas para poder ver una transmisión de un evento. En segundo lugar, el entrar en ese tipo de páginas es algo totalmente voluntario por parte del espectador, contando, asimismo, con que el usuario debe ser mayor de dieciocho años. Además, es su responsabilidad si apuesta o no.

Y, por último, y cito: “La publicidad puede influir en las decisiones o comportamientos del usuario. Sin embar-

go, es totalmente voluntario entrar y participar en estas páginas” (lavan-guardia.com, 2023).

En resumen, la ley de prohibición de publicidad es inútil, al no influir la publicidad, porque no obliga a entrar en estas páginas y mucho menos apostar en ellas.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Constanza Basualto Puebla.

La señora BASUALTO.- Gracias, Presidenta.

Yo, Constanza Basualto, estoy a favor del proyecto que prohíbe las apuestas en línea de eventos y clubes deportivos, que se propuso el 7 de abril de 2022.

La verdad es que yo pienso que las apuestas en línea están cada vez más presentes en los jóvenes y las ven como algo entretenido o una forma rápida de generar plata, cuando en realidad puede ser superpeligroso, porque esto influye en la salud mental.

Un estudio de la Universidad de Zaragoza, de febrero de 2025, dice que el 25 por ciento de los jóvenes están expuestos al juego, con un aumento notable en comportamientos problemáticos relacionados con las apuestas en línea, por lo que resulta de gran importancia que tengan una regulación, prevención y terapia para combatir esta problemática.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra a la senadora señora Catherine Sánchez Meza.

La señora SÁNCHEZ.- Muchas gra-

cias.

Yo, Catherine Sánchez, desde mi punto de vista, estoy de acuerdo con el proyecto de ley, ya que estas apuestas generan un raudal de problemas económicos, y, por otra parte, psicológicos.

Pienso que es fácil incentivar a personas, tanto adolescentes como adultos, a participar en estas apuestas debido a sus publicaciones llamativas y promesas de ganancias rápidas, lo que va generando adicción.

Lo anterior lleva a muchas personas a endeudarse y sufrir problemas económicos.

Además, si llevamos a cabo este proyecto podríamos reducir los casos de apuestas *online*; es decir, podríamos acabar con los problemas psicológicos y garantizar una mejora para la comunidad y el país.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señora senadora.

Se le otorga la palabra al senador señor Eduardo Valencia Farmer.

El señor VALENCIA.- Yo, Eduardo Valencia, sé que este proyecto de ley puede favorecer a disminuir la cantidad de ludopatía infantil, o ludopatía adolescente, pero hay un vacío legal que me hace convencer bastante de votar en contra.

En la ley N° 18.290, Ley de Tránsito, por ejemplo, las multas van 15 por ciento a la casa municipal y el resto a la fiscalía. Pero en este caso no solamente involucran personas individuales, sino también a organizaciones o empresas.

Y consideremos que acá los afectados principales son los clubes y eventos deportivos pequeños (las or-

ganizaciones, claramente), porque las casas de apuestas nacionales pueden fácilmente comerse el mercado y hacer que el presupuesto tenga menos ingresos para este tipo de organizaciones.

Como nosotros sabemos, en las barras de fútbol de Latinoamérica es muy común que haya violencia, y la ludopatía puede intensificar estas cosas a largo plazo.

Por ello que el Estado debería compensar económicamente a estos clubes y a estas organizaciones de fútbol pequeñas. ¿Por qué? Porque estas son casas de apuestas nacionales, no internacionales, y si se prohíbe este tipo de promoción fácilmente pueden obtener ingresos, o más bien patrocinios con empresas internacionales. Por lo tanto, la economía no se va a ver afectada.

He dicho.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

Voy a hacer uso de la palabra.

¿Puede presidir, señor Vicepresidente?

El señor VALENCIA (Vicepresidente).- Le doy la palabra a la senadora señora Fernanda González.

La señora GONZÁLEZ (Fernanda).- Muchas gracias.

Yo, Fernanda González Astorga, considero que prohibir la presencia de casas de apuesta *online* en eventos y clubes deportivos debe ser visto urgentemente, pues estas empresas aprovechan la pasión por el deporte para inculcar a los fanáticos a apostar, generando pérdidas económicas.

Asimismo, la publicidad constante asocia el deporte con el juego, y, en consecuencia, muchas personas ter-

minan desarrollando adicciones que afectan su vida personal y familiar.

Por otra parte, organismos internacionales de la salud advierten que estas prácticas se relacionan con deudas y quiebras financieras. E incluso hay testimonios de personas que han perdido todo.

Finalmente, en países como España, Italia y Reino Unido, donde se ha limitado esta publicidad, han disminuido estos casos.

Por ello, prohibir estas apuestas en el deporte es una acción responsable, que protege la integridad y la economía de las personas.

He dicho.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Señora Presidenta, no hay ningún otro honorable senador u honorable senadora inscrito para hacer uso de la palabra.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Entonces, se abre la votación.

(Durante la votación).

La señora ARCIL (Prosecretaria).- La señora Presidenta ha puesto en votación el proyecto de ley que prohíbe la publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos, correspondiente al boletín N° 14.892-29.

Les recuerdo a los honorables senadores y senadoras que esta es una votación en general.

Honorable senadora señora Angie Acosta, ¿cómo vota?

La señora ACOSTA.- En contra.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senador Andrés Álvarez, ¿cómo vota?

El señor ÁLVAREZ.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Martina

Arcos, ¿cómo vota?

¿A favor?

(La senadora hace un gesto en señal de afirmación).

A favor.

Honorable senador señor Juan Arriagada.

El señor ARRIAGADA.- Voto a favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).-

¿Honorable senadora señora Antone-lla Astudillo?

(La senadora hace un gesto en señal de negación).

Honorable senadora señora Camila Atenas, ¿cómo vota?

La señora ATENAS.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).-

Honorable senadora señora Alexia Ávalos, ¿cómo vota?

La señora ÁVALOS.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Constanza Basualto, ¿cómo vota?

La señora BASUALTO.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Emilia Córdova, ¿cómo vota?

La señora CÓRDOVA.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Josefa Fuentes, ¿cómo vota?

La señora FUENTES.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Andrea Gómez, ¿cómo vota?

La señora GÓMEZ.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Tania González, ¿cómo vota?

La señora GONZÁLEZ (Tania).- En contra.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senador señor Leónidas Gusev, ¿cómo vota?

El señor GUSEV.- En contra.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Sofía Jaimen, ¿cómo vota?

La señora JAIMEN.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senador señor Daniel Jara, ¿cómo vota?

El señor JARA.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senador señor Rafael López, ¿cómo vota?

El señor LÓPEZ.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senador señor José Morales, ¿cómo vota?

El señor MORALES.- En contra.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senador señor Alejandro Murgas, ¿cómo vota?

El señor MURGAS.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Sofía Núñez, ¿cómo vota?

La señora NÚÑEZ.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Jared Ortega, ¿cómo vota?

La señora ORTEGA.- En contra.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Maite Ramírez, ¿cómo vota?

La señora RAMÍREZ.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senador señor Gustavo Romann, ¿cómo vota?

El señor ROMANN.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senadora señora Katherine Sánchez, ¿cómo vota?

La señora SÁNCHEZ.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Honorable senador señor Noel Teixeira, ¿cómo vota?

El señor TEIXEIRA.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).-

Honorable senador señor Martín Veloso, ¿cómo vota?

El señor VELOSO.- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Señor Vicepresidente, ¿cómo vota?

El señor VALENCIA (Vicepresidente).- En contra.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- A favor.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- ¿Algún honorable senador u honorable senadora aún no ha emitido su voto?

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (20 votos a favor y 7 en contra), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Arcos, Atenas, Ávalos, Basualto, Córdova, Fuentes, Gómez, González Astorga, Jaimen, Núñez, Ramírez y Sánchez y los señores Álvarez, Arriagada, Jara, López, Murgas, Romann, Teixeira y Veloso.

Votaron por la negativa las señoras Acosta, Astudillo, González Salazar y Ortega y los señores Gusev, Morales y Valencia.

La señora GONZÁLEZ, Fernanda (Presidenta).- Aprobado el proyecto de ley.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

(Aplausos en la sala).

—**Se levantó a las 12:47.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

ANEXO

EVALUACIÓN DE PROGRAMA SENADORAS Y SENADORES POR UN DÍA

La señora ARCIL (abogada de Secretaría).- Bueno, esto ha sido exactamente cómo en el Senado nosotros votamos los proyectos de ley, cómo los senadores fundamentan su voto, y cómo, finalmente, se vota para aprobar o rechazar una iniciativa.

Vamos a ver un saludo que les envió una persona muy especial de esta Corporación.

(Se proyecta en las pantallas de la sala un saludo del Presidente del Senado, señor Manuel José Ossandón).

(Aplausos en la sala).

Bueno, ahí nuestro Presidente los estaba saludando; les estaba reconociendo su participación en esta actividad y la importancia que tiene para cada uno de ustedes. Porque, tal como dijo el señor Secretario al comienzo, ustedes son los que van a decidir en algún momento el futuro de Chile y es importante que sepan qué es lo que hacemos aquí, entre estas cuatro paredes.

Antes de hacer una pequeña reflexión sobre la actividad, me gustaría agradecer a los funcionarios de la Corporación que han participado y que hacen que todo esto sea posible, para que todos ustedes puedan vivir esta experiencia.

-La Redacción de Sesiones es un departamento muy importante del Senado, porque confecciona un documento llamado "Diario de Sesiones" donde queda constancia de qué dijo cada uno de los senadores, ya sea durante el debate o al fundamentar su voto, con lo cual se va constituyendo la historia fidedigna del establecimiento de la ley, para si algún día alguien quiere saber qué pasó o qué dijo tal o cual senador en relación con determinado proyecto de ley, puede recurrir a este documento, que refleja fielmente lo que ocurrió.

Entiendo que más adelante se le entregará a cada uno de ustedes el Diario de Sesiones del debate realizado el día de hoy.

Pues bien, de la Redacción de Sesiones se encuentran presentes las señoras Daniela Segovia y Daniella Silva y los señores Cristian Orellana, Javier Tudezca, Gregorio Robles, Mario Muñoz y Juan Orrego.

-De la Unidad de Audio, que se preocupa de reproducir y que escuchemos todo lo que está ocurriendo aquí, el señor Hernán Labarca.

-De Tecnologías de la Información, el señor Eric Meneses, encargado de todo lo relacionado con los micrófonos, entre otros equipos.

-De Vinculación Ciudadana, que ha ideado todas estas actividades, las señoras Rocío Villalobos, Nayaret Inapil, Jessica Soto, y el jefe de la unidad, señor Rodrigo Suazo.

-De Comunicaciones, los señores Claudio Cavalieri y Gonzalo Cortez.

-De TV Senado, el señor Leonardo Silva.

-Y nuestros compañeros de la sala de sesiones: los señores Rodrigo Cisternas, Ramón Retamal, Bernardo Arredondo, Ricardo Villalobos y Eric Limarí.

Un aplauso para todas estas personas.

(Aplausos en la sala).

A continuación, me gustaría saber si alguno de ustedes quiere compartir alguna reflexión, decir qué le pareció esta actividad, si era más o menos lo que esperaba, etcétera.

Tiene la palabra el señor Eduardo Valencia.

El señor VALENCIA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Personalmente, la actividad cumplió más o menos mis expectativas. Sin embargo, igual esperaba una explicación mucho más detallada sobre cómo es la burocracia para crear una ley: cómo es el proceso de estudio, qué riesgo supone hacerlo, qué ocurre en la vida real en la política, si a veces se dan ciertos sobornos, ciertas cosas truchas; algo más realista.

Igual me siento satisfecho por lo que estamos haciendo: ver un proyecto de ley, dimensionar más o menos cómo es la labor de una de las instituciones más relevantes del país. Yo he tenido este interés como por un lustro. Y espero que ustedes también tengan la misma percepción, la sensación de que realmente estamos aprendiendo algo muy importante sobre lo que es la ciencia ciudadana.

Y termino acá para dar también tiempo a los demás.

Muchas gracias.

La señora ARCIL (abogada de Secretaría).- Gracias.

Respecto de su comentario, yo no estuve presente en la parte de la explicación de la formación de la ley, pero nosotros aquí somos una institución proba. Al menos, en lo que ocurre entre estas cuatro paredes -no sé lo que ocurrirá fuera de ellas-, no funcionamos con sobornos ni con ese tipo de prácticas.

Eso es al menos lo que yo conozco y lo que los profesionales que trabajan aquí conocen.

¿Alguien más quiere compartir sus impresiones?

La señora GONZÁLEZ, Fernanda.- Yo quiero decir que estoy agradecida, obviamente, tanto de ustedes como de nuestra profesora, por darnos la posibilidad de estar aquí. Ha sido una experiencia nueva para todos nosotros, muy grata, y se disfrutó. Espero hablar por todos. Es un placer estar sentados aquí y dar nuestros argumentos, todos válidos.

Más que nada estoy agradecida.

La señora ARCIL (abogada de Secretaría).- De eso se trata: de que aprendan a debatir, a fundamentar sus opiniones, a dejarse persuadir quizás y, en definitiva, tomar una decisión fundamentada.

¿Alguien más?

La señora ACOSTA.- Hola, les quería dar las gracias a la profesora Dani y a la profesora Rossana, que, aunque las hacemos rabiar, igual nos ayudaron a estar aquí y se preocuparon de todo para que lo hiciéramos muy bien.

Asimismo, le quiero dar las gracias a cada uno de los que están aquí y también a los que están afuera, porque todos nos esforzamos por estar presentes.

Así que muchas gracias a todos y ojalá sigan haciendo esto porque es muy bueno.

La señora ARCIL (abogada de Secretaría).- Muchas gracias.

Los profesores, las profesoras, señora Rossana, señora Laura, ¿quisieran

agregar algo?

La señora CRUZ (profesora).- Aunque los agradecimientos ya los dieron nuestros estudiantes, quiero reiterarlos, porque estas son instancias significativas de aprendizaje.

Muchas veces nos faltan contextos reales en los cuales los y las estudiantes puedan ser partícipes y, más aún, puedan generar un pensamiento crítico e ir desarrollando su participación como ciudadanos activos posteriormente.

Creo que estas instancias tienen que seguir realizándose para que muchos otros establecimientos, principalmente públicos, en los que muchas veces no contamos con los recursos que poseen otros establecimientos, cuenten con estos espacios y oportunidades, que nos permitan, de alguna manera, equiparar las injusticias que a veces enfrentamos.

Así que los aliento en esa dirección porque todo el trabajo que están realizando es algo realmente muy enriquecedor para cada uno de nosotros: para mí, como docente, y también para mis estudiantes.

La señora ARCIL (abogada de Secretaría).- Muchas gracias.

Ahora les vamos a hacer entrega de un diploma como recuerdo de su participación en esta actividad.

La señora SOTO (funcionaria de la Unidad de Vinculación Ciudadana).- Buenas tardes.

Espero que haya sido una jornada de mucho aprendizaje, conocimiento, entretenimiento y, por supuesto -tal como en algún momento les dijeron las personas que han participado en este recorrido y en esta experiencia que han tenido aquí, en el Senado-, irse con datitos que ustedes desconocían, que hoy día se llevan y que van a conversar con sus amigos, con sus compañeros.

Ahí estuvo Angie, quien buscó hasta el escudo nacional original para que tuviéramos conocimiento de cómo había sido ese huemul creado desde los inicios y que, en realidad, tenía más aspecto de caballo.

Así que muchas gracias por haber participado y por el entusiasmo que le pusieron en los argumentos acerca del proyecto que discutieron, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuesta *online* en eventos y clubes deportivos.

Tal como se dijo, queremos entregarles un recuerdo, un reconocimiento por esta participación.

Por tanto, invitamos a Andrea Gómez, Sofía Núñez, Alejandro Murgas, José Morales, Rafael López, Daniel Jara, Sofía Jaimen, Leónidas Gusev y Tania González a que se acerquen al centro de la sala a recibir de parte de Daniela Segovia y Cristian Orellana, profesionales de la Redacción del Senado, un diploma que acredita su participación en Senadoras y senadores por un Día, destacando la participación del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso.

Este reconocimiento viene acompañado de un pequeño presente del trabajo que realizamos, que es un material educativo que entregamos desde la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado, para que ustedes puedan tener conocimiento de lo que se realiza aquí, en el Congreso Nacional, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Ahí están recibiendo el material educativo.

Y para aquellos que se encuentran en sus asientos, les cuento que en sus carpetas hay una encuesta que los invitamos a responder para conocer cuál es la visión que ustedes han tenido sobre esta actividad.

Así que pueden abrir la carpeta celeste, que está en sus escritorios, y sacar la encuesta.

Nos tomamos la fotografía de rigor con Daniela Segovia y Cristián Orellana, profesionales de la Redacción del Senado, ahí, mostrando el diploma, y también este recuerdo que les entregamos, esta bolsa con material educativo de la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado.

Les damos un aplauso.

(Aplausos en la sala).

Muchas gracias.

Pueden tomar asiento.

Los invitamos a que respondan la encuesta que está en la carpeta celeste, para saber cómo ha sido la visión de ustedes respecto de este “Senadoras y senadores por un día”.

Queremos invitar ahora a Carolina Arcil, abogada de Secretaría del Senado, a situarse en el centro de la sala de sesiones, y lo mismo los alumnos Martín Veloso, Alexia Ávalos, Jared Ortega, Maite Ramírez, Gustavo Romann, Noel Teixeira, Katherine Sánchez, Constanza Basualto y Emilia Córdova, para que reciban de parte de Carolina este diploma de reconocimiento, de participación en “Senadoras y senadores por un día”.

(La señora Carolina Arcil, funcionaria de la Secretaría del Senado, hace entrega del material educativo y de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

Ahí están los alumnos del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso para recibir este reconocimiento y también el material educativo de la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado.

Les sugiero que enmarquen los diplomas, los guarden y tengan este recuerdo de haber asistido al Congreso Nacional de Valparaíso y haber estado en la sala de sesiones del Senado, donde los cincuenta senadores y senadoras debaten y votan los proyectos de ley que mejoran la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Ahí tenemos la foto oficial, la foto de rigor, junto a Carolina Arcil, abogada de la Secretaría del Senado.

¡Un aplauso para los compañeros!

(Aplausos en la sala).

Y ahora queremos invitar a don Raúl Guzmán Uribe, Secretario General del Senado, a quien tengo a mi derecha, a que se acerque al centro de la sala de sesiones del Senado para entregar a las alumnas y alumnos Eduardo Valencia, Fernanda González, Josefa Fuentes, Camila Atenas, Antonella Astudillo, Juan Arriagada, Andrés Álvarez, Martina Arcos y Angie Acosta los diplomas respectivos, por la participación en esta sesión de “Senadoras y senadores por un día” de este tercer medio del electivo de Participación y Argumentación en Demo-

cracia, quienes aprobaron por 20 votos a favor y 7 en contra el proyecto que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas *online* en eventos y clubes deportivos.

(El señor Raúl Guzmán, Secretario General del Senado, hace entrega del material educativo y de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

Junto con los diplomas estamos haciendo entrega también del material educativo de la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado.

Nos sacamos la foto oficial junto al Secretario General del Senado, don Raúl Guzmán Uribe.

¡Eso, mostrando el diploma!

Muy bien.

Un aplauso para los y las compañeras.

(Aplausos en la sala).

Y le pedimos al Secretario General del Senado que se quede ahí, en el centro de la sala de sesiones, e invitamos a las docentes Rossana Cruz de la Barra y Laura Vivanco a recibir este diploma enmarcado, que va a ser entregado por don Raúl, un diploma que distingue la participación del Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso en el “Senadoras y senadores por un día” de este jueves 21 de agosto de 2025.

(El señor Raúl Guzmán, Secretario General del Senado, hace entrega de un diploma enmarcado a las docentes mencionadas).

Ahí está un reconocimiento por la participación de los veintisiete alumnos y alumnas que estuvieron hoy recorriendo el Congreso Nacional de Valparaíso y viviendo la experiencia de ser senadoras y senadores por un día.

Agradecemos a todos ustedes por su asistencia y los invitamos a responder la encuesta.

Y hasta aquí llega nuestra participación desde el Senado.

Les agradecemos su participación y los dejamos invitados a visitar el Congreso Nacional de Santiago, que el próximo año, atención, cumple ciento cincuenta años desde su inauguración, en 1876.

Les pido que nos juntemos en el centro de la sala de sesiones, para tomarnos una foto oficial final de este “Senadoras y senadores por un día”.

(Posan para una fotografía grupal las y los estudiantes que participaron en la jornada de “Senadoras y senadores por un día”, junto a las docentes que los acompañan, así como a funcionarias y funcionarios del Senado).

Muchas gracias.



